

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

**R.I.M.S.L. N° 268/2.021****POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO.-----**

San Lorenzo, 01 de diciembre de 2021.-

**VISTO:** La firma del Acta de fecha 30 de noviembre del año en curso, del Equipo Técnico designado en la Elaboración de Proyecto de Actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad de San Lorenzo, en el cual sugieren la aprobación del Intendente Municipal.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 **Artículo 21.-** Organización municipal. La organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentados de acuerdo con las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio.-----

Que es atribución de la Intendencia Municipal, en virtud a lo establecido en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 51, Inc. d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas;-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones que la Ley le confiere:  
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO**

**RESUELVE:**

**Art.1°.- APROBAR** la Actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad de San Lorenzo, conforme al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.---

**Art.2°.- ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente resolución y organigrama para su aplicación.-----

**Art.3°.- COMUNIQUESE**, Regístrese, Expídase copia, y Cumplido, Archívese.-----

**Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General

**Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal

*Visión "Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico-social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"*

Avda. España y San Lorenzo  
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.